

BASES PARA EL CONCURSO DE MAQUILLAJE CORPORAL **CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN**

1ª Podrán tomar parte en este concurso todas las personas mayores de 18 años.

Para formalizar la inscripción se debe cumplimentar el impreso adjunto en las bases y presentarlo en las oficinas de registro, sitas en las oficinas municipales de Mogán y Arguineguín o enviar por correo electrónico a cultura@mogan.es , hasta el día 16 de febrero de 2018, a las 12,00 horas

2ª Los participantes deberán reunir las condiciones que a continuación se relacionan y aportar la correspondiente documentación:

a) Tener dieciocho años cumplidos el día de la celebración del concurso, tanto diseñadores, ayudantes como modelos.

b) Aportar junto a la hoja de inscripción una fotocopia del DNI o Pasaporte.

c) El impreso de inscripción debe estar cumplimentado en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación al maquillador, modelo, patrocinador, nombre de la fantasía del maquillaje y miembros del equipo del maquillaje.

d) Los participantes deben aportar la música, hasta el día 19 de febrero a las 12,00 horas , que acompañará la presentación del modelo con una duración máxima de tres (3) minutos y 10 segundos, (formato CD audio de archivo wave (.wav) 44.1 Khz 16 bit) o un pendrive para su lectura en un ordenador portátil.

3ª La organización, si lo estimase oportuno, debido al número de participantes presentados, podrá celebrar las preselecciones necesarias hasta designar un número no superior a 15 concursantes que pasen a la elección final. Esta preselección se realizará mediante presentación de boceto o fotografía.

DESARROLLO DEL CONCURSO

4ª El tema es libre. El maquillaje deberá ser original e inédito, si bien puede representar cualquier personaje o idea, real o imaginaria. Se pueden utilizar adornos y materiales diversos siempre que éstos no cubran más del 30% del cuerpo.

5ª El maquillaje se ejecutará en su totalidad dentro del recinto habilitado al efecto y se ajustará al tiempo establecido, de siete (7) horas como máximo, de tal forma que los trabajos no podrán comenzar hasta las **13.00 horas** del día de celebración del concurso. Y en cualquier caso debe estar terminado en su totalidad 60 minutos antes del comienzo del concurso. Podrá ser realizado por un equipo compuesto por un máximo de tres (3) personas.

6ª La puesta en escena se podrá realizar con un máximo de dos (2) figurantes.

7ª El orden de salida se estipulará mediante sorteo, que se celebrará en el lugar que determine la Organización, y siempre en presencia de los maquilladores.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

8ª Los miembros del Jurado y el Secretario serán designados por la Organización. Al menos un 60% del Jurado debe estar compuesto por personas relacionadas directamente con el sector del maquillaje, estética, las artes plásticas o artes escénicas

El Jurado realizará una visita previa a los modelos antes de la salida al escenario, en la que tendrá un primer contacto con los trabajos y valorarán las técnicas, acabados, materiales, colorido, etc. , otorgando en una primera puntuación de 1 a 10.

Y ya en el escenario, con la puesta en escena, otorgarán una segunda puntuación, clasificando de menor a mayor su valoración del maquillaje y puesta en escena conjuntamente, es decir aquel que guste menos le otorgará 1 punto, al segundo que menos le guste un 2 y así sucesivamente hasta el máximo clasificado.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

9ª Los miembros del Jurado, que valorarán en plantilla individual, tendrán en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos:

- De 1 a 10 puntos: originalidad, técnica empleada, colorido, acabado, etc.
- De 1 a 15 puntos: coreografía y puesta en escena.

10ª En caso de empate el Jurado procederá a una nueva votación hasta conceder los premios estipulados en la cláusula 11ª, pudiendo declarar desiertos los premios que considerase oportuno, dada la calidad de los maquillajes presentados. En todos los casos el fallo será inapelable.

PREMIOS

11ª Los premios establecidos por la Organización, son los siguientes:

-Primer Premio.....	1,500 €
-Segundo Premio.....	750 €
-Tercer Premio.....	350 €

El importe de los premios lo recibirá el titular que presenta la inscripción y las cantidades serán brutas. De ellas se deducirán las retenciones legales oportunas.

PENALIZACIONES

12ª El incumplimiento del tiempo de duración de la actuación de cada participante estipulado en estas bases se penalizará de la siguiente manera:

- prolongación de menos de un minuto..... 5 Puntos
- de un minuto a dos Descalificación

Si el Jurado o la Organización. tuvieran conocimiento durante la celebración del concurso de que el maquillaje fuera una mera reproducción de cualquier otro maquillaje premiado en otro certamen de características similares, procederá a la inmediata descalificación del participante. En caso de que las pruebas se aporten con carácter posterior a la emisión del fallo, el Jurado retirará el premio, ascendiendo en los baremos de puntuación a los inmediatos participantes.

13ª Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización controlará el acceso de los participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.
- Animales
- Confetis, serpentinas en papel o spray, o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo

OBSERVACIONES GENERALES

14ª La **Organización**. se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso.

15ª La **Organización**. no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en los recintos de Carnaval, tanto en el escenario como en la trasera de éste , siendo por tanto de única responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.

16ª El hecho de participar en el concurso lleva implícita la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Mogán, a 22 de enero de 2018

**INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE
MAQUILLAJE CORPORAL
DEL CARNAVAL DE COSTA MOGAN**

DATOS DEL MAQUILLADOR

Nombre: _____ DNI: _____

Teléfonos:
Domicilio: _____

Localidad: _____ Código postal: _____

E: mail: _____

DATOS DEL MODELO

Nombre: _____ DNI: _____

Teléfonos: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Código postal: _____

E: mail: _____

Titulo de Fantasia maquillaje: _____

Nº DE FIGURANTES QUE SALEN A ESCENA(*): _____

Nº DE MIEMBROS DEL EQUIPO DE MAQUILLAJE (*) _____

(*) Se deberá relacionar los nombres, apellidos y DNI de todos los figurantes - dos como máximo - y de los miembros del equipo de maquillaje - tres como máximo - en el reverso de esta solicitud

-EFECTO ESCÉNICO(Tachar lo que proceda): **SÍ - NO**

-DESCRIPCIÓN: _____

Fdo.: El/los diseñador/es

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

“En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, con la finalidad de gestionar las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El suscriptor del presente documento garantiza la veracidad de los datos personales aportados. Así mismo, se compromete a comunicar cualquier modificación que se produzca en los mismos. En el caso de que se deban incluir datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de la que los facilita, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores. Vd. tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar y cancelar al tratamiento de los datos referentes a su persona en la siguiente dirección: “Dpto. de Informática”, c/ Avda. de la Constitución, nº 4, 35140, Mogán, Las Palmas”.

DATOS DE LA EMPRESA PATROCINADORA (si la hubiera)

D./Dña:

DNI:

Teléfonos:

En representación de la empresa / A.C:

CIF:

Em calidad de:

TLF Empresa:

E.MAIL:

Sede Social:

Localidad:

DISEÑADOR/ ES

Nombre (1)

Teléfono:

DNI:

Nombre (2)

Telefono:

DNI:

Nombre (3)

Teléfono:

DNI:

FIGURANTES

(1)

DNI:

(2)

DNI:

MIEMBROS DEL EQUIPO DE MAQUILLAJE

(1)

DNI:

(2)

DNI:

(3)

DNI:

Solicita participar como CANDIDATO/A EN EL **CONCURSO DE MAQUILLAJE CORPORAL DEL CARNAVAL COSTA MOGAN 2018** Canaria, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el titular de la presente inscripción presta en este documento su consentimiento a la Organización para proporcionar los datos aportados para fines directamente relacionados con la fiesta del carnaval, y de los que se apreciara por parte de la Organización que pudieran ser de interés para el participante, salvo que expresamente indique lo contrario.

FDO. EMPRESA PATROCINADORA

FDO. EL/LA MODELO

A efectos de hacer efectivo el premio que los interesados pudieran obtener, se deberán además aportar los datos fiscales de la asociación recreativa, empresa, etc., haciendo constar

NOMBRE:.....
NIF / CIF:^o.....
DOMICILIO SOCIAL :
LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO: